

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

1 4 ABR, 2021

Lota.

DECRETO Nº 796. - (C)

VISTOS

1.- Decreto N°176 de fecha 31 de Marzo del 2021 que aprueba "CONVENIO PROGRAMA REHABILITACION INTEGRAL EN LA RED DE SALUD AÑO 2021"

2.- Ordinario N°280 de fecha 31.12.2020, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el "CONVENIO PROGRAMA REHABILITACION INTEGRAL EN LA RED DE SALUD AÑO 2021"

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS MENSUAL
SOLANGE GARCES ARRIAGADA	KINESIOLOGO	30 HORAS	\$ 281.164 MENSUAL (Enero)
SOLANGE CARCES APPLACADA	KINESIOI OGO	30 HOPAS	\$562 321 MENSIAL (Fobroro Marz

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 2/5-21 y 215-22 "REHABILITACION INTEGRAL".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS * SECRETARIO MUNICIPAL HEDSON DIAZ CRUCES ADMINSTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Distribución:

- -Secretaria (Municipio)
- -Contraloría (SIAPER)
- -Secretaria DAS
- -Finanzas DAS
- -Carpeta Funcionario

-c/Prestador

SECRETARIO

HMC/MPCH/MJIA/yhm.-